

Acta Número 9 de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 29 de abril de 2021

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en sesión extra ordinaria virtual<sup>1</sup> y a efecto de dar seguimiento al acuerdo de integración de las Comisiones Permanentes y Temporales en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), aprobado el pasado 15 de octubre de 2021 en Sesión Extraordinaria del Pleno del Organismo Electoral y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Sesiones; con fecha 29 de abril de 2021, siendo las 8:30 horas, se reunieron la consejera electoral Graciela Díaz Vázquez y los consejeros Marco Iván Vargas Cuéllar y Adán Nieto Flores, así como la Directora de Comunicación Electoral, Ruth Ramírez Torres, en su calidad de secretaria técnica de la comisión.

Las y los integrantes de la Comisión fueron convocados por el presidente de la Comisión Temporal de Comunicación, Marco Iván Vargas Cuellar.

Como primer punto del orden del día, se tomó lista de asistencia y se declaró quórum legal, determinándose que todos los acuerdos tomados en la citada sesión fueron válidos.

Como segundo punto se puso a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal de Comunicación Social el orden del día programado con fecha 29 de abril de 2021, aprobándose lo siguiente:

- 1) Lista de Asistencia y Declaración de Quorum
- 2) Aprobación del Orden del Día de fecha 29 de abril de 2021.
- 3) Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto por medio del cual se aprueba la Mecánica y formato del Debate, metodología para seleccionar temas a debatir, selección de personas moderadoras, reglas, protocolos y difusión para la Organización del Debate a la Gubernatura del Estado.
- 4) Presentación de dictámenes relativos a la organización de debates para las Diputaciones locales y Ayuntamientos que presenta la Dirección de Comunicación Electoral, en cumplimiento a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates.
- 5) Presentación, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo del pleno del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana por medio del cual se aprueba la totalidad de los debates que se llevarán a cabo para la elección

---

<sup>1</sup> La sesión virtual fue efectuada con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de Trabajo en Comisiones, y derivado del acuerdo en el que se determinó la suspensión de labores por tiempo indefinido de forma presencial en las instalaciones del Organismo Electoral, con motivo de la pandemia del coronavirus – COVID – 19, aprobado por el Pleno del Consejo el pasado 22 de abril del presente año.

Acta Número 9 de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 29 de abril de 2021

de ayuntamientos y diputaciones locales, para el proceso electoral 2020-2021.

- 6) Presentación, discusión y aprobación del Informe que rinde la Comisión Temporal de Comunicación Social, sobre la celebración de los debates que se llevarán a cabo durante el proceso electoral 2020-2021, en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de debates.
- 7) Asuntos Generales.

Como tercer punto, se presentó el proyecto por medio del cual se aprueba la Mecánica y formato del Debate, metodología para seleccionar temas a debatir, selección de personas moderadoras, reglas, protocolos y difusión para la Organización del Debate a la Gubernatura del Estado, documento que se anexa a la presente acta.

En el cuarto punto, se presentaron los dictámenes relativos a la organización de debates para las Diputaciones locales y Ayuntamientos que presenta la Dirección de Comunicación Electoral, en cumplimiento a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates, los cuáles se anexan a la presente acta.

En el quinto punto se presentó el proyecto de acuerdo del pleno del Consejo Estatal Electoral y Participación Ciudadana por medio del cual se aprueba la totalidad de los debates que se llevarán a cabo para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales, para el proceso electoral 2020-2021.

En el sexto punto del orden del día se presentó el Informe que rinde la Comisión Temporal de Comunicación Social, sobre la celebración de los debates que se llevarán a cabo durante el proceso electoral 2020-2021, en cumplimiento en el artículo 26 del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de debates. En la sesión no se generaron asuntos generales, por lo que siendo las 10:05 horas se dio por concluida la sesión presentándose los siguientes acuerdos:

**Acuerdos tomados por la Comisión Temporal de Comunicación Social:**

**CTCS/SE/ 30/29/04/2021.-** Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social, el orden del día de fecha 29 de abril de 2021.

**CTCS/SE/ 31/29/04/2021.-** Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social, el proyecto por medio del cual se aprueba la Mecánica y formato del Debate, metodología para seleccionar temas a debatir,

**Acta de la Comisión Temporal de Comunicación Social de fecha 29 de abril del 2021**

selección de personas moderadoras, reglas, protocolos y difusión para la Organización del Debate a la Gubernatura del Estado.

**CTCS/SE/ 32/29/04/2021.-** Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social, los dictámenes relativos a la organización de debates para las Diputaciones locales y Ayuntamientos que presenta la Dirección de Comunicación Electoral, en cumplimiento a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de Debates.

**CTCS/SE/ 33/29/04/2021.-** Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social, el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la totalidad de los debates que se llevarán a cabo para la elección de ayuntamientos y diputaciones locales, para el proceso electoral 2020-2021.

**CTCS/SE/ 34/29/04/2021.-** Se aprueba por unanimidad de la y los integrantes de la Comisión de Comunicación Social, el Informe que rinde la Comisión Temporal de Comunicación Social, sobre la celebración de los debates que se llevarán a cabo durante el proceso electoral 2020-2021, en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento para la Organización, Promoción y Difusión de debates.

**COMISIÓN TEMPORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar**  
Presidente Comisionado



**Consejera Graciela Díaz Vázquez**  
Consejera Comisionada



**Dr. Adán Nieto Flores**  
Consejero Comisionado



**L. C. C. Ruth Ramírez Torres**  
Secretaria Técnica de la Comisión